

RESOLUCIONES

COE NACIONAL – VIERNES 22 DE MAYO DE 2026

El Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Nacional, en sesión permanente del día viernes 22 de mayo de 2026, en el marco de la continuidad de los procesos de articulación y coordinación interinstitucional para la atención de eventos adversos y amenazas presentes a nivel nacional, así como la actual evolución de la amenaza asociada al evento El Niño; por unanimidad de los miembros de la Plenaria, y en ejercicio de las funciones principales reconocidas en el artículo 29 de la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, resolvió:

1. Ratificar a la titular de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR) como Secretaria del COE Nacional.
2. Dar por conocido el balance de la declaratoria de emergencia por lluvias, emitida por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos mediante Resolución SNGR-048-2026 – SNGR, el 12 de marzo de 2026. Asimismo, una vez que la declaratoria de emergencia feneció, cambiar la periodicidad de entrega de informes de las mesas y grupos de trabajo para que se presenten mensualmente.
3. Disponer a los Gobiernos Autónomos Descentralizados que cumplan con los lineamientos estratégicos emitidos por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos frente al evento El Niño 2026 – 2027 y la presentación de sus planes de acción en el plazo de un mes.
4. Dar por conocidos los diagnósticos y planes de acción presentados por los líderes de las Mesas Técnicas de Trabajo y Grupos de Trabajo del COE Nacional; y, disponer la conformación del Comité de Formulación del Plan ante el evento El Niño
5. Disponer a los titulares de las carteras de Estado del Ministerio de Infraestructura y Transporte, Ministerio de Ambiente y Energía y Ministerio de Salud Pública, ejecutar con carácter de urgente los planes preventivos de mantenimiento y/o fortalecimiento en función de sus competencias con el objetivo de prevenir y mitigar el nivel de impacto del evento El Niño.
6. Disponer al Comité ERFEN (Estudio Regional del Fenómeno El Niño) reforzar el monitoreo de manera integral de las condiciones oceanográficas y atmosféricas del Evento el Niño en el Ecuador y remitir los informes oficiales a la secretaria del COE Nacional de manera quincenal de acuerdo a la evolución de la amenaza.

Dado y acordado en la sesión Plenaria del Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Nacional, desarrollado de manera presencial en la ciudad de Riobamba, por unanimidad de los miembros de la Plenaria, el viernes 22 de mayo de 2026.

Lo certifico,

Roberto Luque Nuques
Ministro de Infraestructura y
Transporte
Presidente del COE Nacional

Carolina Lozano Haro
Secretaria Nacional de Gestión de
Riesgos
Secretaria del COE – Nacional